



ANUNCIO

El Concejal de Desarrollo Económico, por delegación del Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto 3090/2026, de 23 de septiembre, que a continuación se transcribe:

Decreto de ampliación del plazo de presentación de justificación establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, aprobada mediante Decreto 1803/2026 de 22 de mayo.

Vistas las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, Línea 2, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba núm. 144 de fecha 27 de julio de 2022.

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, de conformidad con lo dispuesto en las citadas Bases Reguladoras, para la Línea 2 - Ayuda para la creación de empleo estable, aprobada mediante Decreto 1803/2026, de 22 de mayo.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 22 de septiembre de 2026, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo a la necesidad de ampliar el plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida, en base a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, visto lo cual, se debe modificar el resuelto quinto de la convocatoria, donde dice: *"QUINTO.- El plazo máximo de presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida será hasta el 15 de octubre de 2026"*.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención establecido en el resuelto quinto de la convocatoria de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, aprobada mediante Decreto 1803/2026, de 22 de mayo 22, estableciendo que *"El plazo máximo de presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida será hasta el 31 de octubre de 2026"*.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de esta resolución en el tablón de

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Tlf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

CE0E 8659 790E 24B4 F7B1



CE0E8659790E24B4F7B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 23-09-2026



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Tlf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

CE0E 8659 790E 24B4 F7B1



CE0E8659790E24B4F7B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 23-09-2026